

EDICTO JUDICIAL – SUCESION INTESTADA. - EXP. 02548-2023-0-1801-JP-CI-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lima, a solicitud de don LOPEZ LUZA RIVAS, FERNANDO, sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue don HUMBERTO RIVAS MONGRUT, ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN N° TRES.- Lima, veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés; ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESSION INTESTADA, del causante HUMBERTO RIVAS MONGRUT, formulada por FERNANDO LOPEZ LUZA RIVAS, en vía de proceso NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios; Notificar la presente solicitud de sucesión intestada, a: 1) CARLOS LOPEZ LUZA RIVAS, 2) GUILLERMO RIVAS MONGRUT, 3) LUIS ALBERTO RIVAS MONGRUT, 4) JOSE VICTOR RIVAS MONGRUT, 5) CARMEN ROSA RIVAS MONGRUT VDA. DE LA ROSA, 6) ORLANDO RIVAS MONGRUT, quienes deberán apersonarse en el plazo de ley con las tasas judiciales respectivas y documento que acredite el vínculo filial, DISPONIENDO: la publicación de la solicitud en el diario oficial El Peruano (edicto electrónico) y otro de mayor circulación, por el término de ley; ANOTAR, en forma preventiva la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada de Lima así como en el Registro de Mandatos y Poderes y PONER en conocimiento de la Beneficencia Pública de Lima y del Ministerio Público, el contenido de la presente solicitud y auto admisorio.- VELASQUEZ MORENO, MIRIAM LILIANA, Juez; MARCOS GAMERO VILLALOBOS, Especialista.- Lima, 14 de mayo de 2024.- VICTOR HUGO BERRIO CHAVEZ, Abogado CAL 58887.-